

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5°-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 <u>FAX: 96 192 72 08</u> N.I.G.:46250-66-2-2014-0003320

Procedimiento: CONCURSO ORDINARIO - 001019/2014

Sección: 1ª

Deudor: ORTOPEDIA SOTOS SL

Procurador: MARIA ANGELES ESTEBAN ALVAREZ

Acreedor/es: Procurador:

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 001019/2014, habiéndose dictado en fecha seis de octubre de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de ORTOPEDIA SOTOS SL con domicilio en Calle CUENCA Nº 3, BAJO, VALENCIA y CIF nº B46140901, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 3607, libro 920, folio 80, sección 8ª, hoja V-12667, inscripción 6ª. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª PEDRO J. MARTINEZ MARTINEZ con domicilio en la Calle MAYOR Nº 14, PATERNA / VALENCIA y correo electrónico concursal@audiase.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a seis de octubre de dos mil catorce.



